

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 57003002-004-2023

No. LA-87-Y04-928003999-N-60-2023,

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las **10:00 horas** del día **16 de noviembre del 2023**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de oficinas, piso 5, en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la Ley) así como lo previsto en el numeral **5.3 EMISION DEL FALLO** de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **Lic. Gerardo Waldemar Rodríguez Toledano**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales y asistido por el **Lic. Juan Carlos Zárate Alejos**, Jefe del Departamento de Licitaciones Públicas, servidores públicos designados por la convocante, en representación del **Dr. Lázaro Castillo Hernández**, Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales; así también se hace constar que se cuenta con la presencia del titular del **Órgano de Control Interno en la Secretaría de Administración**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Quien preside el acto hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al **FALLO**, en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Los recursos económicos para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato materia de esta licitación cuenta con la disponibilidad presupuestaria proveniente del recurso de procedencia federal para **el ejercicio 2023**, fase 23-0560-01 **COMEDORES DE BIENESTAR**, Centro gestor 3075000, Fase 01, Fondo 2325333101, estructura programática 2651011S121, Posición Presupuestaria 51901 lo anterior mencionado en el oficio numero **SEBIEN/2186/2023**, de fecha 13 de Septiembre del 2023, signado por la **Lic. Verónica Adriana Aguirre de los Santos**, Titular de la Secretaria de Bienestar Social, así también la Suficiencia del proyecto mediante el oficio **3022001/DDPCH/DCPP/804/2023**, de fecha 14 de julio del 2023, signado por M.D.E. LUIS GERARDO ILLOLDI REYES, Subsecretario de Egresos.

2.- En fecha **24 de octubre del 2023**, se publico la **Convocatoria 004** en el Diario Oficial de la Federación DOF, en el Sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx; así también en Página oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas con dirección <https://www.tamaulipas.gob.mx/licitaciones/> se publicaron tanto la convocatoria y bases de la Licitación.

3.- En fecha **01 de noviembre del 2023**, se celebro el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se respondieron las preguntas aclaratorias recepcionadas en tiempo y forma por los licitantes que manifestaron su interés de participar en dicho acto los cuales se describen en el siguiente cuadro:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	DOCUEMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	COMS DE VICTORIA, SA. DE C.V.	PRESENCIAL	Manifiesto de Interés Anexo v	0
2	MUEBLERÍA VILLARREAL CABALLERO, SA. DE C.V.	PRESENCIAL	Manifiesto de Interés Preguntas Anexo v	6
3	ELECTROMAX DE VICTORIA, SA. DE C.V.	PRESENCIAL	Manifiesto de Interés Preguntas Anexo v	2
Total de Aclaraciones				8

4.-En fecha día **09 de noviembre del 2023** se celebro el acto de **presentación y apertura de proposiciones** y se recibió de forma **PRESENCIAL**, en términos del **artículo 26 Bis fracción III**, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los **artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley**, así como **artículo 51 primer párrafo de su Reglamento** (en adelante el Reglamento), las siguientes proposiciones:

No.	LICITANTE QUE PRESENTO PROPOSICION EN FORMA PRESENCIAL	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	COMS DE VICTORIA, SA DE C.V.	\$13,299,998.32
2	MUEBLERIA VILLARREAL CABALLERO, SA. DE C.V.	\$9,865,985.60

5.-De conformidad con el numeral **6. CRITERIO DE EVALUACIÓN** de la Convocatoria, y con apego en lo dispuesto por los **artículos 26 fracción I, 36, 36 Bis, 37** y demás relativos y aplicables de la Ley, así como los diversos del **Artículo 51** y demás relativos y aplicables del **Reglamento**, la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **criterio binario de evaluación**, mediante el análisis detallado de las proposiciones, esto es, sólo se adjudicará a quienes cumplen con todos los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo en los bienes ofertados, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el resultado de la **Junta de Aclaraciones**, así como en las **“Especificaciones Técnicas”** descritas en el **Anexo II** y en el **Anexo III “Formato de cotización”**, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.-De la evaluación de la documentación **LEGAL-ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA** realizada por la Convocante, se concluyó lo siguiente:

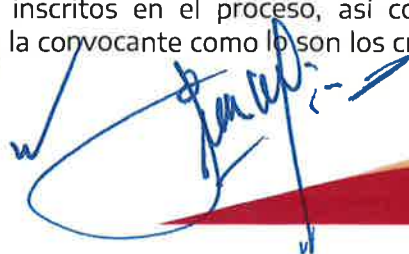
No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICION DE FORMA PRESENCIAL		
LICITANTES		VERIFICANDO LA INFORMACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA (3.2.1. al 3.2.11; 3.3.2 al 3.3.6 y 3.3.8) SE CONCLUYO LO SIGUIENTE:	VERIFICANDO LA INFORMACION ECONOMICA PRESENTADA (4.1 y 4.2) SE CONCLUYO LO SIGUIENTE:
1	COMS DE VICTORIA, SA DE C.V.	Presenta la documentación correcta solicitada en la convocatoria de la licitación.	Presenta la documentación correcta solicitada en la convocatoria de la licitación y su propuesta económica es aceptable
2	MUEBLERIA VILLARREAL CABALLERO, SA. DE C.V.	Presenta la documentación correcta solicitada en la convocatoria de la licitación.	Presenta la documentación correcta solicitada en la convocatoria de la licitación y su propuesta económica es aceptable

7.-La evaluación de las **Propuestas Técnicas** presentadas por los Licitantes, se realizo bajo estricta responsabilidad y con fundamento en el **Artículo 2º, Fracción III, de Reglamento de Ley**, por parte de la **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**, mediante oficio número **SEBIEN/DA/2711/2023**, de fecha **13 de noviembre del 2023**, signado por la **ING. ALEJANDRA FÉLIX RAMOS**, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo con el criterio y la Metodología de **Evaluación binario** establecidos en la Convocatoria a la Licitación y el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta, conforme a lo siguiente:

LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICION DE FORMA PRESENCIAL		VERIFICANDO LA INFORMACION DE LOS DOCUMENTOS 3.3.1, 3.3.7 Y 3.3.9 DE ACUERDO AL DICTAMEN TECNICO
1	COMS DE VICTORIA, SA DE C.V.	Cumple con lo solicitado en la convocatoria de la licitación.
2	MUEBLERIA VILLARREAL CABALLERO, SA. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en la convocatoria de la licitación.

CONCLUSIONES GENERALES

En la presente Licitación Pública Nacional Mixta Número **57003002-004-2023**, No. en CompraNet: **(LA-87-Y04-928003999-N-60-2023)**, referente a la **Adquisición de Mobiliario para los Comedores de Bienestar Social para los Municipios de Altamira, Bustamante, Camargo, Casas, G. Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina y Victoria**, solicitada por la **Secretaría de Bienestar Social**, vista como fue la propuesta expuesta por los licitantes legalmente inscritos en el proceso, así como la concatenación de elementos considerados por parte de la convocante como lo son los criterios de eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los



objetivos a los que estén destinados y asegurar al Gobierno del Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, como los tiempos de entrega, los cuales deben de ser resguardados en todos los procesos de licitación Pública, con la finalidad de la obtención de las mejores condiciones que garanticen el efectivo cumplimiento de las metas trazadas por el ejecutivo del Estado.

En atención a lo dispuesto por el **Artículo 36 bis, 37, 59**, y demás relativos de la **Ley** el titular de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales el **C. Dr. Lázaro Castillo Hernández** manifiesta que es competente para conocer y adjudicar la **Adquisición de Mobiliario para los Comedores de Bienestar Social para los Municipios de Altamira, Bustamante, Camargo, Casas, G. Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina y Victoria**, solicitada por la **Secretaría de Bienestar Social**, en base a todas las constancias y elementos de convicción integrados al presente proceso licitatorio se emite lo siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

Primero: Se ACEPTAN las propuestas de los licitantes **COMS DE VICTORIA, S.A. DE C.V. y MUEBLERIA VILLARREAL CABALLERO, S.A. DE C.V.**; toda vez que sus ofertas **cumplen** con las especificaciones legales, administrativas, económicas y técnicas requeridas en las bases de la convocatoria de la Licitación. Lo anterior conforme al Análisis Legal-Administrativo-Económico elaborado por la convocante, Análisis Técnico por parte del la **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**, mediante oficio número **SEBIEN/DA/2711/2023**, de fecha **13 de noviembre del 2023**, signado por la **ING. ALEJANDRA FÉLIX RAMOS, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL** de conformidad con lo establecido en el **Artículo 37 de la Ley**.

Segundo: Se ADJUDICA al licitante **MUEBLERIA VILLARREAL CABALLERO, SA. DE C.V.** la Adquisición de Mobiliario para los Comedores de Bienestar Social para los Municipios de Altamira, Bustamante, Camargo, Casas, G. Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina y Victoria, de la Licitación Pública Nacional Mixta Número **57003002-004-2023**, No. en CompraNet: **(LA-87-Y04-92800399-N-60-2023)**, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria de esta licitación y presentar una propuesta **económica solvente** por un Importe Total por la cantidad de **\$9,865,985.60 (Nueve Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos 60/100 m.n)** y un tiempo de entrega de **70 días hábiles**. Dicho importe total se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PU	IMPORTE
ESTUFA MÚLTIPLE INDUSTRIAL	38	Pieza	\$ 87,492.00	\$ 3,324,696.00
CAMPANA PIRAMIDAL DE PARED	38	Pieza	\$ 14,365.00	\$ 545,870.00
FREGADERO INDUSTRIAL	38	Pieza	\$ 19,970.00	\$ 758,860.00
LAVAMANOS INDUSTRIAL	38	Pieza	\$ 4,720.00	\$ 179,360.00
MESA INDUSTRIAL	38	Pieza	\$ 9,371.00	\$ 356,098.00
REFRIGERADOR INDUSTRIAL	38	Pieza	\$ 69,599.00	\$ 2,644,762.00
CONGELADOR HORIZONTAL DE PUERTA SOLIDA	38	Pieza	\$ 18,303.00	\$ 695,514.00
			SUMA	\$ 8,505,160.00
			IVA	\$ 1,360,825.60
			TOTAL	\$ 9,865,985.60

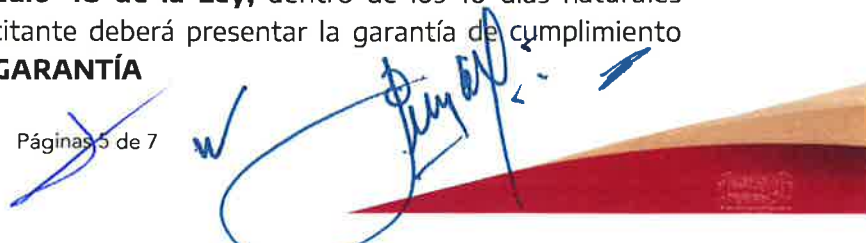
Tercero: El contrato que se deriven de la adjudicación, debe formalizarse conforme a la normatividad establecida para este proceso licitatorio, señalado en el **punto 11** de las bases de la convocatoria. Asimismo, deberá presentar la siguiente documentación para formalizar el contrato respectivo siendo la siguiente:

El contrato que se deriva de la adjudicación, debe formalizarse conforme a la normatividad establecida para este proceso licitatorio

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 35, fracción III, artículo 46 de la Ley** y en el Numeral **11.1.- DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO** de la Convocatoria quién resulte adjudicado, deberá formalizar el Contrato conforme a la normatividad establecida y presentarse el **día 04 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas** en las oficinas de la **Dirección De Contratos**; dentro de los **15 días naturales** a partir de la notificación del fallo de adjudicación todo ello de conformidad con lo establecido en el **artículo 48 fracción VI del Reglamento**.

Se reitera que para la formalización del contrato el licitante ganador deberá presentar la totalidad de la documentación descrita en la convocatoria. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Asimismo, de conformidad con el **artículo 48 de la Ley**, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, el licitante deberá presentar la garantía de cumplimiento exigidas en el numeral **11.2.- DE LA GARANTÍA**



DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, de la Convocatoria.

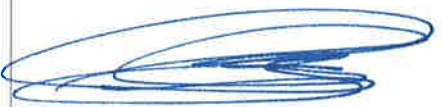
Con la lectura del presente fallo, se da cumplimiento a lo previsto en el **artículo 37 de la Ley**, procediendo a su notificación a través del Sistema CompraNet, en términos de lo asentado en el Acta correspondiente.

Para efectos de la notificación, se hace constar que para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del **artículo 37 Bis de la Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: el pizarrón ubicado en el módulo de Atención al Público de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, **Piso 5** en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a partir de esta Hora y hasta el **día 21 de noviembre del actual** un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

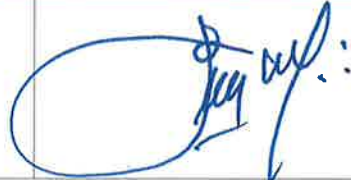
Después de dar lectura al Fallo, se dio por terminado este acto, siendo las **10:30 horas**, del día de la fecha, se da por terminado el Acto, firmando al calce todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, recibiendo copia de la misma, la cual consta de **7 fojas útiles**.

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DR. LAZARO CASTILLO HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES	
LIC. GERARDO WALDEMAR RODRIGUEZ TOLEDANO DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES	
LIC. JUAN CARLOS ZARATE ALEJOS DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS DE LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES	

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Mixta
Número **57003002-004-2023**, No. en CompraNet: **LA-87-Y04-928003999-N-60-2023**, referente a la **Adquisición de Mobiliario para los Comedores de Bienestar Social para los Municipios de Altamira, Bustamante, Camargo, Casas, G. Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina y Victoria**, solicitada por la **Secretaría de Bienestar Social**

POR EL ÓRGANO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
CP. JORGE LUIS PEDRAZA ORTIZ TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION	

-----FIN DEL ACTA-----
